

18562

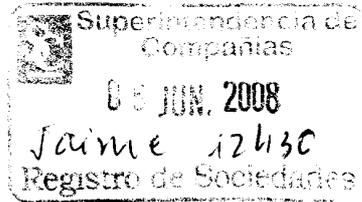
TRAMITE 1352  
16-06-08



PELIKANO

Quito junio 5, 2008

Señores  
Registro de Sociedades  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad



OK  
2008-06-23  
1492

Ref: Exp 1492-71 Contrachapados de Esmeraldas S.A.  
RUC: 0890000886001

*Manuel*  
*Escobedo*  
*140*

De mi consideración:

A petición de las partes interesadas, nos permitimos informarles que Contrachapados de Esmeraldas S.A., ha procedido a registrar en su libro de acciones y accionistas, las acciones que pertenecieron a la señora María Amparo Grau Fillol (fallecida) identificada con documento DNI 19162158-F, a favor de sus hijos los señores Francisco José Corell Grau, identificado con documento DNI 22651872-T y Julián Corell Grau, identificado con documento DNI 22491148-T, considerando el testamento a favor de sus hijos como herederos de sus bienes y derechos presentes y futuros, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	Numeración		Número Acciones	Valor Unitario	Valor Total
María Amparo Grau Fillol DNI 19162158-F	13,614,328	13,614,337	10	0.004	0.04
	3,222,533	3,630,070	407,538	0.04	16,301.52
	16,672,312	16,810,981	138,670	0.04	5,546.80
	4,713	5,357	645	0.20	129.00
	14,147,168	14,214,928	67,761	0.20	13,552.20
	15,906,205	15,921,945	15,741	0.20	3,148.20
	21,326,949	21,341,939	14,991	1.00	14,991.00
	21,796,803	21,810,294	13,492	1.00	13,492.00
<b>TOTAL CEDIDO</b>					<b>67,160.76</b>

CESIONARIOS	Numeración		Número Acciones	Valor Unitario	Valor Total
Francisco José Corell Grau DNI 22651872-T	13,614,328	13,614,332	5	0.004	0.02
	3,222,533	3,426,301	203,769	0.04	8,150.76
	16,672,312	16,741,646	69,335	0.04	2,773.40
	4,713	5,035	323	0.20	64.60
	14,147,168	14,181,047	33,880	0.20	6,776.00
	15,906,205	15,914,075	7,871	0.20	1,574.20
	15,914,076	15,914,077	2	0.20	0.40
	21,326,949	21,334,443	7,495	1.00	7,495.00
21,796,803	21,803,548	6,746	1.00	6,746.00	
					<b>33,580.38</b>

<b>Julian Corell Grau</b>	13,614,333	13,614,337	5	0.004	0.02
<b>DNI 22491148-T</b>	3,426,302	3,630,070	203,769	0.04	8,150.76
	16,741,647	16,810,981	69,335	0.04	2,773.40
	5,036	5,357	322	0.20	64.40
	14,181,048	14,214,928	33,881	0.20	6,776.20
	15,914,078	15,921,945	7,868	0.20	1,573.60
	21,334,444	21,341,939	7,496	1.00	7,496.00
	21,803,549	21,810,294	6,746	1.00	6,746.00
					<b>33,580.38</b>
<b>TOTAL TRANSFERIDO</b>					<b><u>67,160.76</u></b>

**SON: SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA, 76/100 DOLARES AMERICANOS.**

Los accionistas, tanto el cedente como los cesionarios, son de nacionalidad Española.

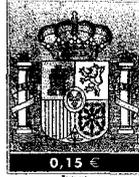
Atentamente,



**César Alvarez Villota**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Copia: Testamento certificado  
Copia del acta de defunción certificada  
Copia de documentos de identidad de los cesionarios

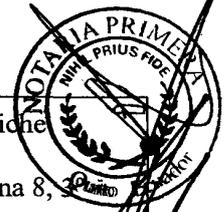
8L6812495



10/2007



Francisco Badía Escriche  
Notario  
C/ Monjas de Sta. Catalina 8,  
46002 VALENCIA  
Tel (96)351 33 66



**TESTAMENTO**

TESTADORA: DOÑA MARIA AMPARO GRAU FILLOL.

NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE.

En VALENCIA, mi residencia, a diez de Mayo de  
dos mil siete.

Ante mi, FRANCISCO BADIA ESCRICHE, Notario del  
Ilustre Colegio de esta Capital, previamente  
constituido en el domicilio de la compareciente, --

COMPARECE:

DOÑA MARIA AMPARO GRAU FILLOL, mayor de edad,  
viuda, vecina de VALENCIA, PLAZA ALFONSO EL  
MAGNANIMO, N° 1 4ª, con DNI-NIF número 19.162.158-F.

IDENTIFICACION.- Me aseguro de su identidad, por  
el medio supletorio establecido en el art 23-c) de  
la Ley del Notariado, mediante la exhibición de su  
reseñado Documento de Identidad. -----

Se halla, a mi juicio, con la capacidad legal  
necesaria para otorgar testamento abierto, y siendo  
las veinte horas del día de hoy, -----

DECLARA:

1=====

=====  
a).- Que nació en Yecla -Murcia-, el día 22-  
Marzo-1926, de sus padres Don Francisco y Doña  
Amparo, fallecidos. b).- Que está viuda de Don  
Julian Corell Ayora, de cuyo matrimonio unico  
contraido tiene dos hijos llamados Julian y  
Francisco-Jose Corell Grau. c).- Y que sabe y puede  
leer. -----

Hechas estas manifestaciones, ordena de palabra  
su última voluntad, que yo, el Notario, redacto en  
las siguientes, -----

CLAUSULAS:

PRIMERA.- Manifiesta profesar la Religión  
Católica, Apostólica y Romana, bajo cuya fe y  
creencias ha vivido, espera vivir y morir, y todo  
lo relativo a su entierro, funeral y bien de alma  
lo deja a voluntad de sus hijos, ordenándoles que  
se celebre un treintenario de misas gregorianas,  
con cargo a su herencia. -----

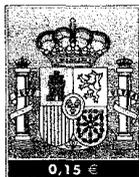
SEGUNDA.- Ordena los siguientes prelegados,  
autorizando a los prelegatarios para que puedan  
posesionarse por su propia autoridad de la cosa  
legada: -----

1.- A sus dos hijos Don Francisco-Jose y Don  
Julian Corell Grau por partes iguales, la parte

2=====

8L6812496

10/2007



-----  
 indivisa de, que es dueña la testadora en la finca  
 llamada "Casa Grande", en término de Carboneras-  
 Villena (Alicante). -----

2.- A sus dos hijos Don Francisco-Jose Corell  
 Grau y Don Julian Corell Grau por partes iguales el  
 piso propiedad de la testadora sito en Yecla, Calle  
 España, nº 16, con todo lo que haya de puertas  
 adentro, es decir, enseres, ropas elementos  
 decorativos y demás objetos. -----

3.- Lega a su hijo Don Francisco-Jose Corell  
 Grau el apartamento sito en Jávea, Avenida de  
 Ultramar, Edificio Cofisa, Bloque I, puerta 10. ---

4.- Lega a su hijo Don Francisco-Jose Corell  
 Grau el saldo que a su fallecimiento exista en la  
 cuenta de UBS España. -----

5.- Lega a sus dos nietos Francisco y Salomé  
 Corell Quiles por mitades entre ellos todos los  
 enseres, ropas, elementos decorativos y demás  
 objetos decorativos que se encuentren en el último  
 domicilio que ocupe la testadora. -----

=====  
Los expresados legatarios serán sustituidos  
vulgarmente, únicamente en los casos de  
premorienza o incapacidad por sus respectivos  
descendientes. -----

Estos legados serán con cargo al tercio de libre  
disposición de la testadora, en su caso con cargo a  
tercio de mejora, y por último, en su caso, al  
tercio de legítima estricta. -----

-----  
TERCERA.- Instituye herederos por partes iguales  
a sus dos hijos Don Julián y Don Francisco-Jose  
Corell Grau, a quienes sustituye vulgarmente, pero  
únicamente en los casos de premorienza o  
incapacidad, por su respectiva descendencia en  
estirpe. -----

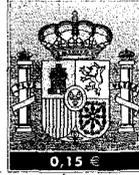
CUARTA.- Revoca cualquier testamento anterior.

Después de advertida la testadora de su derecho  
a leer por sí este instrumento, a cuyo fin se lo he  
entregado previamente, lo leo yo, en alta voz. ----

La testadora manifiesta que lo leído y escrito  
es la fiel y exacta expresión de su manifestada  
voluntad, que queda enterada de su contenido, por  
lo que se ratifica y firma conmigo, el Notario. ---

Y de haberle identificado en la forma dicha, de  
su capacidad para testar, de haberse observado en

8L6812497



10/2007



=====

un solo acto todas las formalidades legales y en general de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en tres folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, que son el del presente, el número 7X 1207831 y su anterior correlativo de numeración yo, el Notario, doy fe. -----

*Está la firma de la compareciente. Signado, firmado y rubricado: FRANCISCO BADÍA ESCRICHE. Está el sello de la Notaría. -----*

NOTA.- Al siguiente día de su autorización, remito al Decanato del Colegio el parte n° 91 correspondiente a este testamento, en ficha reglamentaria n° 91. DOY FE. -----+

NOTA.- Libro COPIA para el hijo y heredero DON JULIAN CORELL GRAU, a su instancia y acreditada documentalmente la defunción de la testadora, en tres folios de papel timbrado notarial, Serie y números 8F., 1876711 y sus dos anteriores correlativos. En Valencia, a 15 de Noviembre de 2.007. DOY FE. -----

=====

ES COPIA de su original, que obra en mi Protocolo General corriente de Instrumentos Públicos bajo el número indicado, y yo, el Notario autorizante del mismo, la expido para el hijo y heredero **DON JULIAN CORELL GRAU**, a su instancia y acreditada documentalmente la defunción de la testadora, en Valencia, el mismo día de su autorización, en tres folios de papel timbrado EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, serie 8L, el presente y los dos anteriores correlativos en número, a los que se añade otro folio sólo para la constancia de inscripciones y notas. DOY FE.



A large, dark, illegible scribble or signature, possibly representing the notary's signature, is written over the right side of the page. It consists of many overlapping, dark lines.

1642

8L6812498

10/2007



Folio agregado a la escritura Número 02409/2007 de don FRANCISCO BADIA ESCRICHE para la consignación de notas por Registros y Oficinas Públicas.

Apostille (ó Legalización única)  
 (Convention de la Haya du 5 octobre 1961)  
 (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1.- País: España

El presente documento público

2.- Ha sido firmado por D. Francisco Badia Escriche

3.- Actuando en calidad de Notario

4.- Se halla sellado/timbrado con nullo

**CERTIFICADO**

5.- En Valencia

6.- El 26 Febrero 2008

7.- Por Joaquín Borrell García, Decano del Colegio Notarial de Valencia

8.- Con número 3248

9. ~~Sello~~

10. ~~Firma~~

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



1672



**Registro Civil de Valencia**

**Sección 3ª**

**Certificación Literal**



(1-3-5) DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO :  
 (8-6) Nombre : MARIA AMPARO  
 (7-6) Primer Apellido : GRAU  
 (7-6) Segundo Apellido : FILLOL  
 Sexo : (3-4-2) MUJER  
 (8-6-1) hijo de : FRANCISCO (8-6-2) y de : AMPARO  
 (4-1) Estado : (4-1-7) VIUDA (6-1) Nacionalidad : ESPAÑA  
 DNI : 19162158 - F  
 (9-7-6) Nacido el día : veintidós de marzo de mil novecientos veintiseis  
 (2-4-6) Lugar de nacimiento : YECLA  
 (2-1-1-3) Provincia : MURCIA  
 (2-1-1) País : VALENCIA  
 (2-1-2-1) Domicilio último (2-1-3-6) : PLZ ALFONSO EL MAGNANIMO 1-4  
 (2-1-3-2) VALENCIA (2-1-1) País : ESPAÑA  
 (5-3) DEFUNCIÓN:  
 (9-9) Día : veinticuatro de mayo de dos mil siete  
 (9-4-4) Hora : once horas cuarenta y cinco minutos  
 (2-6) Lugar : HOSPITAL 9 DE OCTUBRE  
 (2-1-3-2) VALENCIA (2-1-1) País : ESPAÑA  
 El enterramiento será en : CEMENTERIO (2-1-3-2) YECLA (2-1-1-3) Provincia : MURCIA (2-1-1) País : ESPAÑA  
 DECLARACIÓN DE  
 D./Dña : ANTONIO SAYAS ROSELLO  
 En su calidad de : FUNERARIO  
 Domicilio (2-1-3-6) : VALLE DE LA BALLESTERA 69  
 (2-1-3-2) VALENCIA (2-1-1) País : ESPAÑA  
 COMPROBACIÓN  
 Médico D./Dña. : NEREA BUENO LATORRE  
 Colegiado núm. : 18775 Número del parte : C - 1354841  
 Hora : nueve horas cuarenta minutos  
 Fecha : veinticinco de mayo de dos mil siete

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña : MARIA - VICTORIA SÁNCHEZ - HUET OLCINA  
 Secretario D./Dña : ISABEL LLORIS GUANTER

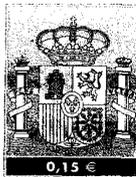
CERTIFICO que la presente certificación literal expedida con la autorización prevista en el art. 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en Tomo **00116** página **333** de la Sección **3ª** de este Registro Civil.

CERTIFIQUE que el present certificat literal expedit amb l'autorització prevista en l'article 26 del Reglament del Registre Civil, conté la reproducció íntegra de l'assentament corresponent que obra en el tom **00116** pàgina **333** de la Secció **3ª** d'este Registre Civil.



Valencia, veintiseis de febrero de dos mil ocho

D./Dña ISABEL LLORIS GUANTER. Secretario / Secretariària.



6S0608508

12/2005

**TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN**

**FRANCISCO BADIA ESCRICHE**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en la Capital, conforme a lo dispuesto en el Art. 251 del Reglamento Notarial:

DOY FE: Que la fotocopia del **REVERSO** por mi obtenida, coincide exactamente con el documento que reproduce, cuyo original me ha sido presentado para la expedición de este testimonio.-

Valencia, a veinticinco de marzo de dos mil ocho.-



NIHIL PRIUS FIDE  
FRANCISCO BADIA ESCRICHE  
NOTARIO



*[Handwritten signature and scribbles]*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el documento que me fue presentado

en 5 de los (cinco) meses  
de Octubre

30 MAYO 2008



(Decreto de 5 de Septiembre 1971)  
(Real Decreto 2404/1973, de 2 de octubre)



NIHIL PRIUS FIDE

FRANCISCO BADIA ESCRICHE  
NOTARIO



1.- País: España

El presente documento público

2.- Ha sido firmado por D. Francisco Badia Escriche

Actuando en calidad de Notario

que ha sido sellado/timbrado con su sello

**CERTIFICADO**

3.- En Valencia

6.- El 27 de Marzo de 2008

7.- Por Joaquín Borrell García, Decano del Colegio Notarial de Valencia

8.- Con número 4346

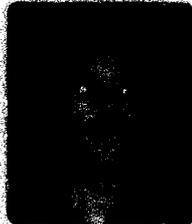
9.- Sello/Timbre

10.- Firma

*[Handwritten signature]*

2384

CIUDADANIA 170238598-8  
ALVAREZ VILLOTA CESAR PEDRO JOSE GABRIEL  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
29 ABRIL 1946  
002-1 0196 02383 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1946



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V433314222  
CASADO MARIA TERESA FREILE  
SUPERIOR INDUSTRIAL  
CESAR ALVAREZ  
FINA VILLOTA  
ESMERALDAS 09/06/2005  
09/06/2017  
REN 0107350



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

107-007 NUMERO  
1702385988 CEDULA  
ALVAREZ VILLOTA CESAR PEDRO JOSE  
GABRIEL

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
BENALCAZAR  
PARROQUIA

*Cecilia A. Chacón*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

